

Resolución de 14 de julio de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la evaluación de los candidatos y de la relación provisional de beneficiarios propuestos de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense Turno General, Turno de Discapacidad y Turno Real Colegio Complutense en Harvard. Convocatoria 2023.

Concluido el proceso selectivo establecido en el apartado 7 de la Resolución de 23 de febrero de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación. (BOUC de 1 de marzo de 2023), y de conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la citada Resolución, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero

Ordenar la publicación en la página web de la UCM de la evaluación provisional de los candidatos admitidos, realizada por la Comisión de Investigación para los turnos general y de discapacitados y por la comisión regulada en el punto 7.2 de la convocatoria para el turno del Real Colegio Complutense en Harvard (ANEXO I).

Segundo

Ordenar la publicación de la relación provisional de beneficiarios propuestos en la página web de la UCM (ANEXO II).

Los candidatos que no se hallen incluidos en dicha relación tendrán la consideración de no beneficiarios a todos los efectos.

Tercero

Ordenar la publicación de la distribución de ayudas por centros, aprobada por la Comisión de Investigación, según lo establecido en el apartado 7.4 de la Convocatoria, (ANEXO III).

Los candidatos podrán presentar, ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, alegaciones contra la mencionada evaluación y relación, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución.

En Madrid, a 14 de julio de 2023; El Rector. - P.D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOCM de 10 de julio de 2023), La Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Lucía de Juan Ferré